

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

CONVOCATORIA PARA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, DESTINADO A LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO DE HELADOS TEMPORADA 2013

Mediante resolución de Alcaldía Presidencia de fecha 15 de mayo de 2013, se acordó la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el expediente de Autorización de ocupación de dominio público, para instalación de un kiosco de venta de helados para la temporada 2013.

Entidad adjudicadora:

Organismo: Alcaldía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de expediente: 2 de 2013. Contratación.

Objeto del contrato:

Descripción: La Autorización de ocupación de dominio público, para la instalación y explotación de un kiosco de helados durante la temporada estival, espacio público máximo cinco metros cuadrados de superficie ubicado en la Avda. San Crispín con vuelta a la calle General Barrón, del municipio de Fuensalida.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación abierto, varios criterios de adjudicación.

Tipo de licitación:

261,00 euros/temporada al alza.

Garantías:

Provisional:

Definitiva: 3 por 100 del valor de la porción de dominio público a ocupar.

Obtención de documentación:

Ayuntamiento de Fuensalida.

Plaza del Generalísimo, número 1.

Teléfono 925 77 60 13.

Fax. 925 73 03 21.

Criterios de adjudicación:

Por cada 10 por 100 más por encima del tipo mínimo de licitación: 1 punto, máximo de cinco puntos.

Por tener el solicitante la condición de desempleado: 1 punto por cada trimestre de antigüedad en la inscripción como demandante de empleo, hasta un máximo de 5 puntos. Esta circunstancia se demostrará mediante copia de la tarjeta de demandante de empleo o mediante certificación de la oficina de Empleo donde consten las fechas.

Por tener el solicitante reconocida la condición de minusválido:

1. Hasta un 33 por 100 de minusvalía, 1 punto.

Del 34 por 100 al 50 por 100 de minusvalía, 4 puntos.

Del 51 por 100 al 75 por 100 de minusvalía, 6 puntos.

Mas del 75 por 100 de minusvalía, 8 puntos.

La minusvalía reconocida habrá de ser compatible con esta práctica laboral. Se aportará documento expedido por la Administración competente donde se reconozca el grado de minusvalía.

En caso de unidades familiares monoparentales con cargas familiares que no perciban ingresos (padres/madres, separados/as, viudos/as, divorciados/as con hijos o descendientes a su cargo) 3 puntos por cada descendiente. Se deberá aportar documentación que acredite tales extremos (copia de libro de familia, certificado de empadronamiento, de los servicios sociales.....)

En caso de empate en la puntuación prevalecerá el licitador que acredite su condición de minusválido, según grado.

Presentación de ofertas:

Fecha límite: Quince días (naturales) siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuensalida, sito en la plaza del Generalísimo, número 1. C.P. 45510 Fuensalida.

Apertura de ofertas:

A las 13,00 horas del primer miércoles hábil siguiente a la apertura del sobre de documentación, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Fuensalida

Otras informaciones:

Ayuntamiento de Fuensalida.

Gastos del anuncio y publicidad de la obra:

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán por cuenta del adjudicatario.

Perfil del contratante:

[Htt://Fuensalida.com/](http://Fuensalida.com/).

Fuensalida 15 de mayo de 2013.-El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.- 4945